



Ayuntamiento de Móstoles

Expediente nº: 2021- 1- REFINANCIACIÓN PRÉSTAMO

Procedimiento: Concertación de operación de crédito en previsión de la DA 108ª de la LPGE 2021. Autorización Plenaria

Asunto: AUTORIZACIÓN PLENO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CREDITO PARA SUSTITUCIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO VIGENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA FINANCIACION DE LOS PAGOS A PROVEEDORES (REFINANCIACIÓN).

Fecha de iniciación: 22-9-2021

Documento firmado por: Tesorero Municipal

PROPUESTA DEL SERVICIO

Vista la previsión recogida en la **disposición adicional 108.ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021**, por la que se permite concertar nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar parcial o totalmente la deuda pendiente con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, este Servicio, propone elevar al Pleno de la Corporación la concertación de una operación de crédito por importe de **46.279.897,98 €** y con un plazo de cómo máximo hasta la fecha 30.06.2027, para cancelar totalmente la siguiente operación con capital vivo y no vencido incluida en el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, concertada por este Ayuntamiento con fecha 15.11.2019

Una vez se haya procedido a la licitación y, por tanto, se disponga de la mejor oferta, se solicitará nuevamente al Pleno que apruebe la preceptiva solicitud de autorización al MINHAP tal y como dispone el apartado 2 de la Disposición Adicional 108ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La operación actual mantiene las siguientes condiciones:

OPERACIÓN DE PRESTAMO BANCO DE SABADELL

Préstamo suscrito 15.11.2019

Importe operación: **46.279.897,98 €**

Plazo de amortización: 15.11.2019 a 30.06.2027

Carencia intereses: 2 primeros años

Tipo de interés: **1,117 % fijo anual**

Forma de pago: 8 cuotas consecutivas de las cuales 2 serán de carencia de capital.





Ayuntamiento de Móstoles

Las cuotas tienen carácter anual, lineal y constante del principal, con 2 años de carencia. La amortización comienza el 30.06.2022, finalizando el 30.06.2027.

Con la concertación de la nueva operación de crédito, se pretende un ahorro financiero por la supuesta mejora en el tipo de interés ofertado por las entidades bancarias. El ahorro pretendido, al menos supondrá la diferencia de intereses a pagar anualmente entre los tipos 1,117% (tipo actual) y el 0,95% tipo máximo a ofertar por las entidades financieras.

En cuanto al tipo de interés máximo de la operación a ofertar por las entidades financieras, fijado en el tipo fijo 0,95% anual, se ha estimado el mismo por parte de la Tesorería Municipal, a la vista del estudio de mercado actual y las distintas consideraciones trasladadas por las entidades bancarias al respecto.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2021

50150472F
FRANCISCO JAVIER
TORNER (R:
P2809200E)

Firmado digitalmente por
50150472F FRANCISCO
JAVIER TORNER (R:
P2809200E)
Fecha: 2021.09.23 09:44:16
+02'00'

Fdo. El Tesorero Municipal
Francisco Javier Torner Hernández

